

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PMPEI-4-24/02, REVISIÓN 1, AL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR DE LA CENTRAL NUCLEAR TRILLO

El 2 de octubre de 2025 (nº de registro 37486), procedente del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (Miteco), se recibió en el CSN la petición de informe preceptivo sobre la solicitud de la propuesta de cambio PMPEI-4-24/02 Rev. 1 al Plan de Emergencia Interior (PEI) de la central nuclear Trillo (carta de referencia CN-TRI/IIS/251002).

Esta solicitud sustituye y anula a la recibida del Miteco con fecha 15 de noviembre de 2024 y nº de registro de entrada 39010, relativa a la revisión 0 de la propuesta de cambio PMPEI-4-24/02.

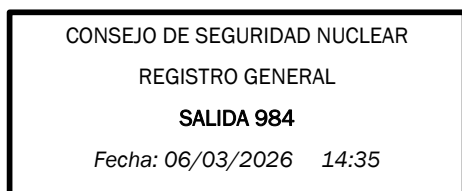
El titular solicita la aprobación de la propuesta de revisión del PEI para optimizar la dotación de la organización de respuesta en emergencia (ORE) y modificar criterios para el inicio de la concentración, recuento y evacuación, además de otras mejoras editoriales.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 3.6 de la Instrucción IS-44, del Consejo de Seguridad Nuclear, *sobre requisitos de planificación, preparación y respuesta ante emergencias de las instalaciones nucleares*, debido a que la propuesta presentada de modificación del Plan de Emergencia Interior supone cambios en la organización de respuesta del titular y en las acciones y medidas de respuesta ante emergencias, ésta debe ser aprobada por la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética del Miteco, previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear, antes de su entrada en vigor.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 4 de marzo de 2026, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el presidente
Juan Carlos Lentijo Lentijo*



SRA. VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID